



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 848.-/
MAT: Designa Comisión Evaluadora

Laja, 26 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 108 de fecha 01.02.12, donde se postuló iniciativa al FONDEPORTE 2012.
- 2.- Ord. N° 1783/06/15 de fecha 27.12.12 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, donde remite fondos para proyecto "Habilitación Gimnasio al Aire Libre sector Gimnasio sector Teniente Merino".
- 3.- Ord. N° 1809/06/15 de fecha 28.12.12 del Instituto Nacional de Deportes de Chile, donde remite fondos para proyecto "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Sector Altos del Laja".
- 4.- Convenio de Ejecución de Proyecto de Obra Menor - Infraestructura Concurso Público FONDEPORTE 2012, denominado "Habilitación Gimnasio al Aire Libre sector Gimnasio sector Teniente Merino" de fecha 18.12.12.
- 5.- Convenio de Ejecución de Proyecto de Obra Menor - Infraestructura Concurso Público FONDEPORTE 2012, denominado "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Sector Altos del Laja" de fecha 18.12.12.
- 6.- D. A N° 328 de fecha 17.01.13.
- 7.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-3-LE13 de fecha 19.01.13.
- 8.- Acta de visita a terreno de fecha 24.01.13
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 30.01.13
- 10.-D.A 498 de fecha 31.01.13 Designa Comisión Evaluadora
- 11.-D.A 528 de fecha 01.02.13 Nombra SECPLAN Titular
- 12.-Informe Comisión Evaluadora de fecha 31.01.13
- 13.-D.A 553 de fecha 04.02.13 Desestima la oferta y llama a licitación
- 14.-Acta de Deserción Electrónica de fecha 07.02.13
- 15.- Acta de visita a terreno de carácter opcional de fecha 18.02.13
- 16.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** la comisión evaluadora de la licitación pública N° 3735-8-LE13 para la ejecución del proyecto denominado "Habilitación Gimnasio al Aire Libre Sector Teniente Merino".
- 2.- **NÓMBRESE** como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:
Sr. Juan Rocha Guzmán: SECPLAN
Sr. Rene Vidal Llanos: DOM.
Sra. Marta Carriman Henríquez: Profesional de la DOM.
O quienes les subroguen.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DOM